CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6462204 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVICAQUETÁ SOLUCIONES S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA**, domiciliado en SENA Regional Caquetá identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.117.492.874 de Florencia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Grado 04 (IDP:8055) de la Regional Caquetá, con funciones de Subdirector del Centro tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, nombrado mediante Resolución No. 1-02912 del 06 de Noviembre de 2024 y Acta de Posesión Nro. 617 del 12 de noviembre de 2024 , con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02912 del 06 NOV 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2154 de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ALBA YEMID ANAYA GIL** identificada con cedula de ciudadanía Nro. No. 40.781.918 de Cúcuta, actuando como representante legal de la firma SERVICAQUETÁ SOLUCIONES S.A.S. identificada con NIT.901.046.388-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	N° CO1.PCCNTR.6462204 del 28 de junio de 2024
Objeto	Contratar la compra de elementos deportivos para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá.
Valor del contrato	$ 18.499.000 M/CTE
Plazo de ejecución	2 meses

Fecha de inicio	28/06/2024
Fecha de terminación	28/08/2024
Modificación nro.	Modificación nro.1 el 04 de julio de 2024 – Adición de 4.701.000
Contratista	ALBA YEMID ANAYA GIL
CDP NRO.	4524 de fecha 2024-02-13
CRP NRO.	112784 de fecha 2024-06-28
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: CT-45-46-101025420 Fecha de expedición: 27/06/2024 Fecha de aprobación: 28/06/2024 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: ANEXO 1 CT45-46-101025420 Fecha de expedición: 16/07/2024 Fecha de aprobación: 17/07/2024
Supervisor	Mario Daniel Cardozo Córdoba – Coordinador Misional

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Mario Daniel Cardozo Córdoba – Coordinador Misional, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
353150224	30/09/2024	$ 15.545.378M/CTE
353151224	30/09/2024	$ 2.953.622 M/CTE

Valor total del contrato	$18.499.000 M/CTE

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 13.798.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 4.701.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 18.499.000
Valor ejecutado	$ 18.499.000
Valor pagado	$ 18.499.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CT-45-46-101025420	Cumplimiento del contrato	$2.759.600	Desde 28/06/2025 Hasta 28/02/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$2.759.600	Desde 28/06/2025 Hasta 28/02/2024
Anexo 1 / CT-45-46-101025420	Cumplimiento del contrato	$3.699.800	Desde 28/06/2025 Hasta 28/02/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$3.699.800	Desde 28/06/2025 Hasta 28/02/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On-Base de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253017&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Elaboró: Enny Dayana Rada Trujillo.
Cargo: Delegada de Deporte

Supervisor: Mario Daniel Cardozo Córdoba
Cargo: Coordinador de Formación de Formación Misional Integral

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero– Abogada Contratación.

Revisó: Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado02 Contratación